

## **ANEXO I**

### **FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD DE GESTION A CUMPLIR POR AREA DE DESEMPEÑO.**

#### **Unidad Infraestructura TIC Subdirección de Operaciones**

##### **Funciones:**

- Referente de la Administración de la Red local del Establecimiento, según perfil asociado.
- Referente de la administración de la red MINSAL. Detección y solución de incidentes dentro de las redes: voz, datos y videoconferencias.
- Monitoreo de Servidores.
- Responsable de mantener la continuidad y disponibilidad del buen funcionamiento de la Red Informática: voz, datos y videoconferencias.
- Responsable del Funcionamiento y Operatividad del Datacenter, considerando las instalaciones de seguridad, ambientales, eléctricas y de comunicaciones instaladas.
- Responsable de la administración de medios de almacenamiento storage.
- Responsable de realizar las tareas de respaldo de la información de servidores.
- Toma de requerimientos y verificación en redes del Hospital para proyectos de ampliación y normalización de redes.
- Mantener información de servidores y plataforma instalada actualizada.
- Referente técnico frente a Proveedores con redes instaladas en Hospital: RIS – PACS (Timed), Farmacia (Grifols), Radioterapia, Laboratorio.
- Apoyo a trabajos in situ de la red informática para proveedores externos del Hospital (Entel, Timed, E&G, etc.)
- Administración de Bases de Datos Sistemas del Hospital Orden.
- Administración Servidores Sistemas Operativos Orden (Linux).
- Integrante del Comité Regional de Imagenología.
- Participar en las licitaciones, preparación y apoyo a bases técnicas relacionadas con los sistemas y perfil de su cargo.
- Apoyo en Inducción en Políticas de Seguridad institucionales.
- Asesor TI en el Sistema Informático Recursos Humanos (SIRH).
- Preparación, apoyo en la evaluación e implementación de proyectos asociados a TIC.
- Jefe Subrogante en segundo nivel de subrogancia.
- Asistencia en terreno y en forma remota ante contingencias y llamados de áreas críticas, fuera de horario habitual de trabajo, feriados y fines de semana.
- Apoyo permanente ante contingencia del Departamento de Informática y a las funciones que defina la Jefatura.
- Funciones atingentes a la Unidad de Infraestructura TIC como soporte en terreno, jefatura de la unidad, coordinador de actividades y contraparte de la empresa ENTEL o proveedor de la red MINSAL.
- Otras encomendadas por su jefatura o supervisor.

## **C.R. de la Mujer**

### **U. Administración y Cuidados de Matronería**

#### **Funciones:**

- Desarrollar las etapas de dirección, organización, planificación, supervisión del personal de matronería a su cargo en el CR de la Mujer.
- Organizar, planificar y dirigir reuniones periódicas con los diferentes estamentos, en relación con la gestión de su competencia.
- Coordinar, programar y supervisar las actividades de las matronas/es jefes de turno del CR de la Mujer y/o supervisoras de unidades clínicas.
- Elaborar, mantener, actualizar, difundir y supervisar el cumplimiento de protocolos normas y manuales de procedimientos del CR de la Mujer e institucionales.
- Gestionar y supervisar el buen funcionamiento y la correcta atención integral de las usuarias en el CR de la Mujer, resguardando la continuidad de atención en todos los procesos.
- Supervisar y dar cumplimiento a la normativa existente respecto a la atención de usuarias obstétricas, ginecológicas y de recién nacidos/as en el CR de la Mujer y de la institución en general.
- Coordinar, gestionar y programar las actividades del CR de la Mujer con otras unidades clínicas y servicios de apoyo del establecimiento, así también con la Red Asistencial cuando se requiera.
- Supervisar y evaluar la calidad de atención de matronería, orientado al cumplimiento y aplicación de los protocolos de Calidad y Seguridad del paciente estandarizados por el sistema de Acreditación.
- Mantener registros y estadísticas actualizadas de la producción del CR de la Mujer de manera de proveer de información técnica y administrativa relevante en la toma de decisiones.
- Organizar y planificar las directrices de las actividades, y asignar las funciones técnicas y administrativas específicas del personal a su cargo.
- Verificar y supervisar la distribución del personal en forma correcta y reasignar continuamente objetivos y funciones.
- Gestionar los ausentismos del personal a su cargo, a través de la confección, organización y planificación de los roles de turnos, ausentismos programados y no programados, y otros sin perjuicio de la continuidad de la atención clínica.
- Liderar proceso de gestión del desempeño del personal a su cargo.
- Mantener y supervisar los programas de orientación del personal que ingresa al CR de la Mujer.
- Planificar, organizar y desarrollar acciones de capacitación en el CR de la Mujer de acuerdo con necesidades detectadas.
- Promover un clima laboral armónico que facilite el desarrollo personal y profesional de los funcionarios a su cargo.
- Coordinar, planificar y supervisar actividades asistencial-docentes dentro del CR de la Mujer.
- Administrar de forma eficiente, los recursos físicos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento del CR de la Mujer, procurando su requerimiento, la correcta utilización y mantención de los bienes e insumos.
- Monitorear y supervisar el cuidado y resguardo de equipos e insumos en el CR de la Mujer.
- Mantener vigilancia activa de IAAS en el CR de la Mujer, procurando la aplicación de medidas de prevención y generando planes de intervención y mejora cuando sea necesario.
- Desempeñar las funciones y tareas asignadas que le encomiende su superior en materias de su competencia.

## **C.R. Medicina** **Subdirección de Enfermería**

### **Funciones:**

- Liderar la Gestión el Cuidado de Enfermería del CR Médico asumiendo como Enfermera/o Supervisora/o
- Contribuir a mejorar la oportunidad y calidad de atención de los pacientes que acceden a prestaciones de salud de atención cerrada del CR Médico constituido por 16 camas medias y 69 camas básicas.
- Gestionar, organizar, supervisar, evaluar y promover los cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.
- Efectuar supervisión y evaluación del desempeño de la dotación a cargo (Informes de desempeño y precalificaciones).
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección, desarrollo de competencias, educación continua y satisfacción laboral.
- Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio del profesional de enfermería.
- Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de enfermería.
- Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- Dar cumplimiento a los indicadores y metas institucionales incluidas las establecidas por indicadores de Calidad e IAAS.
- Otras funciones definidas por su Jefatura directa y que se consideren de relevancia institucional.

## **C.R. CAE Adulto** **Subdirección de Enfermería**

### **Funciones:**

- Liderar la Gestión el Cuidado de Enfermería del Consultorio Adosado de especialidades asumiendo como Enfermer/o Supervisor/a.
- Contribuir a mejorar la oportunidad y calidad de atención de los pacientes que acceden a prestaciones médicas, de enfermería y procedimientos.
- Gestionar, organizar, supervisar, evaluar y promover los cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución en las unidades que conforman el CAE adulto entre las que se encuentran: Unidad de Diabetes y endocrinología, Unidad de Infectología, Unidad de Curación Avanzada, Vacunatorio, Programa VVS, Programa tuberculosis y procedimientos, Programa función pulmonar y Programa TACO.
- Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.
- Efectuar supervisión y evaluación del desempeño de la dotación a cargo (Informes de desempeño y precalificaciones).
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección, desarrollo de competencias, educación continua y satisfacción laboral.
- Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio del profesional de enfermería.
- Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de enfermería.
- Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- Dar cumplimiento a los indicadores y metas institucionales incluidas las establecidas por indicadores de Calidad e IAAS.
- Otras funciones definidas por su Jefatura directa y que se consideren de relevancia institucional.

## **C.R. Psiquiatría**

### **Subdirección de Enfermería**

#### **Funciones:**

- Liderar la Gestión el Cuidado de Enfermería del CR Psiquiatría asumiendo como Enfermera/o Supervisora/o
- Contribuir a mejorar la oportunidad y calidad de atención de los pacientes que acceden a prestaciones de salud de atención cerrada.
- Gestionar, organizar, supervisar, evaluar y promover los cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución en las unidades que constituyen el CR Psiquiatría: Unidad de Hospitalización cuidados intensivos en Psiquiatría del adulto, Unidad de Hospitalización infanto adolescente y Unidad de Enlace.
- Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.
- Efectuar supervisión y evaluación del desempeño de la dotación a cargo (Informes de desempeño y precalificaciones).
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección, desarrollo de competencias, educación continua y satisfacción laboral.
- Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio del profesional de enfermería.
- Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de enfermería.
- Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- Dar cumplimiento a los indicadores y metas institucionales incluidas las establecidas por indicadores de Calidad e IAAS.
- Otras funciones definidas por su Jefatura directa y que se consideren de relevancia institucional.